

Condiciones Generales de Venta

(11/01/2023)

La venta de cualquier producto por parte de Ontec Fortinox S.A.U. está sujeta a la aceptación de las presentes Condiciones Generales de Venta, la cual se presumirá a partir del hecho de la emisión de un pedido de materiales. Cualquier término o condición diferente a las establecidas en este documento no será exigible a Ontec Fortinox S.A.U. excepto que sea expresamente aceptada por Ontec Fortinox S.A.U. por escrito. La recepción por parte de Ontec Fortinox S.A.U. de cualquier pedido de materiales, implica la aceptación por parte del cliente que emitió el pedido, de las presentes Condiciones Generales de Venta.

1. Facturación y Cancelación del pago

1.1 El material será facturado con una antelación no mayor a 24hs. del momento del envío o retiro de la mercadería. En caso de que el cliente requiera documentación previa, Ontec Fortinox S.A.U. podrá emitir una factura proforma que tendrá una validez de 5 días desde la fecha de emisión, siempre y cuando no cambie el mes en curso.

1.2 La cancelación de la deuda contraída con Ontec Fortinox S.A.U. debe ser realizada en dólares estadounidenses, o en su defecto, el equivalente en pesos argentinos, tomando en consideración el Tipo de Cambio vendedor del Banco Nación. Para el caso de la entrega de Valores diferidos, y pago en pesos, será el equivalente a los dólares correspondientes según el tipo de cambio vendedor del Banco Nación correspondiente a la fecha de acreditación del pago en nuestras cuentas bancarias. Ajustándose vía emisión de Nota de Débito correspondiente a la Diferencia del tipo de cambio entre la Fecha de la acreditación en cuenta de Ontec Fortinox S.A.U. y la fecha de emisión del pago anticipado.

1.3 En caso de Mora, se aplicarán los intereses diarios según Publicaciones de TNA en la Página del BCRA. No se entregará mercadería si el cliente sostiene su deuda vencida por un período mayor a 10 días.

2. Plazo de entrega

Ontec Fortinox S.A.U. se compromete a cumplir en forma "esmerada" con los plazos indicados de común acuerdo en las confirmaciones de pedido, quedando liberada de toda demora por causas de fuerza mayor (rotura de máquinas, accidentes fluviales, permisos de importación, robo de mercadería, etc.) Por lo que no

serán aceptadas bajo ningún concepto, penalidades por mora en la entrega.

3. Recepción de la mercadería

3.1 El remito de entrega de materiales deberá ser completado por el cliente o quien el mismo designe como representante, con firma del responsable que reciba la mercadería, aclaración de dicha firma y fecha de recepción, sin excepción alguna. La negativa en completar cualquiera de estos datos será motivo para no efectivizar la entrega, volviendo el material a planta Ontec Fortinox S.A.U. El material quedará en planta Ontec Fortinox S.A.U. para ser retirado por el cliente por el lapso de 48hs., para lo cual deberán cumplirse los requisitos del remito de entrega mencionados arriba. Pasado ese período se podrán anular factura y remito y quedará automáticamente dada de baja la operación.

Política de Reclamaciones para materiales de Primera Calidad

En cualquiera de los casos indicados más abajo, la responsabilidad de Ontec Fortinox S.A.U. queda limitada al reemplazo o reposición, a criterio de Ontec Fortinox S.A.U., de los productos defectuosos o no adecuados al pedido. En ningún caso deberá Ontec Fortinox S.A.U. abonar indemnización por daños o perjuicios de ninguna clase. En particular y sin que implique limitación, queda expresamente excluida la responsabilidad por las consecuencias indirectas que pudiere tener la entrega de productos defectuosos o no adecuados al pedido del cliente.

4. Origen del material reclamado. Alcance de la responsabilidad de Ontec Fortinox S.A.U.

4.1 Para iniciar cualquier análisis de cualquier reclamo será necesario que el cliente proporcione la siguiente información:

- Número de Factura y/o Remito con el que fue entregado el material reclamado
- Descripción del producto reclamado
- Defecto reclamado
- Cantidad reclamada
- Formato en el que se encuentra la mercadería
- Evidencias del defecto o problema reclamado, mediante fotografía, muestras o inspección de un representante de Ontec Fortinox S.A.U. que constate el inconveniente.

4.2 Cualquier reclamo que no incluya la información mencionada en 4.1. no será considerado ni tratado por Ontec Fortinox S.A.U. hasta tanto no se reciba la misma. Los tiempos de tratamiento comenzarán a correr desde el momento en que la totalidad de la información solicitada sea recibida por nuestro departamento de Calidad.

5. Antigüedad

5.1 Ontec Fortinox S.A.U. no aceptará reclamos sobre diferencias de kilos o unidades presentados después de pasadas 72 hs. desde la recepción de la mercadería (fecha expresada en el remito correspondiente).

NO SE ACEPTARÁN RECLAMOS POR DIFERENCIAS DE CANTIDADES POR DEBAJO DEL 3% DE LO EXPRESADO EN EL REMITO

5.2 Ontec Fortinox S.A.U. no aceptará reclamos de calidad presentados después de pasados los 90 días, desde la recepción de la mercadería (fecha expresada en el remito correspondiente)

6. Garantía de recubrimientos

6.1 Debido a las características de los recubrimientos plásticos utilizados, Ontec Fortinox S.A.U. garantizará la calidad de los recubrimientos plásticos por una vigencia de 3 meses a partir de la fecha de entrega.

7. Procesos a los que se someten los materiales

7.1 Ontec Fortinox S.A.U. no se responsabiliza por defectos ocasionados en los procesos efectuados por terceros.

8. Especificaciones

8.1.1 Para todos los materiales comercializados por Ontec Fortinox S.A.U., se garantiza el cumplimiento de las especificaciones requeridas por el cliente (solicitadas por escrito en la nota de pedido). De no existir especificaciones particulares, se tomarán los estándares de normas vigentes para el material comercializado (es responsabilidad del cliente consultar normas vigentes para el material de su interés).

8.1.2 Otras propiedades o atributos NO ESPECIFICADOS en la nota de pedido no podrán ser garantizados ni reclamados posteriormente.

8.1.3 Si el cliente decidiese cambiar las especificaciones luego de que el material ha sido solicitado y el mismo se encuentre en proceso y/o embalado, el cliente deberá consumir todos y cada uno de estos materiales producidos con las especificaciones pedidas originalmente.

8.2 Si al procesar un material el cliente detecta que no se cumplen las especificaciones requeridas, NO DEBERÁ PROCESARSE MAS DE UN 10% del mismo, a menos que esté presente personal designado por Ontec Fortinox S.A.U. o se haya autorizado por escrito por parte de Ontec Fortinox S.A.U. un consumo superior al estipulado en este punto.

9. Devolución

9.1 Una vez aceptado el reclamo por escrito por parte de Outokumpu Fortinox S.A. el material será retirado o se recepcionará en la planta de Ontec Fortinox S.A.U. y se acreditará sólo la cantidad recibida. Se emitirá una Nota de crédito dentro de los 10 días corridos de recibido el material en el depósito de Ontec Fortinox S.A.U.

9.2 No se recepcionará mercadería sin su correspondiente aceptación del reclamo. Los costos de transporte devenidos por material enviado cuya devolución no haya sido previamente acordada con nuestro departamento de calidad serán a cargo del remitente de la mercadería.

10. Garantía una sola cara (únicamente para Unidad de Aceros Inoxidables)

10.1 Para todas las presentaciones del material, Ontec Fortinox S.A.U. garantiza solamente una de las caras como primera calidad. En todos los casos la cara garantizada será la superior salvo indicación contraria por escrito, por parte del cliente.

11. Daños por transporte y manejo

11.1 Los reclamos ocasionados por transporte y/o manejo, por ser muy evidentes, deberán ser notificados al momento de recepción de la mercadería vía telefónica a nuestro departamento de ventas ó logística, y por escrito como aclaración en el remito.

11.2 Pasadas 24hs. de entregado el material no se aceptarán reclamos de este tipo.